

El juzgamiento y sanción de los responsables de ejecuciones extrajudiciales del pasado y el presente contribuye a fortalecer el Estado de Derecho

Impunity Watch (IW), valora positivamente el fallo emitido el pasado viernes 6 de junio del presente año, por el Tribunal Criminal de Ginebra, Suiza, que condenó a cadena perpetua a Erwin Sperisen, ex director de la Policía Nacional Civil de Guatemala, por la ejecución extra judicial de reos en la Granja Penal Pavón en septiembre de 2006. Este fallo constituye un importante logro en la lucha contra la impunidad en Guatemala.

De la misma forma, IW destaca la importancia de las aprehensiones realizadas el día 10 de junio del presente año, de personas presuntamente vinculadas a la ejecución extrajudicial de José Miguel Mérida Escobar, ocurrida el 5 de agosto de 1991. Mérida fue el investigador de la Policía Nacional quien determinó que la muerte de la antropóloga Myrna Mack Chang era imputable al Estado Mayor Presidencial.

Ambos casos evidencian la continuidad de las ejecuciones extrajudiciales como prácticas ilegales bajo los regímenes democráticos recientes. Hay que recordar que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) estableció una responsabilidad estatal en el 93% de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el Conflicto Armado Interno, que incluyen, entre otros delitos ejecuciones extrajudiciales y arbitrarias.

Estos casos constituyen un recordatorio para la sociedad guatemalteca de la necesidad imperiosa que el Estado adopte las medidas necesarias para garantizar que los autores, cómplices y encubridores de estos hechos sean investigados, juzgados y sancionados por el sistema de justicia interno. Solo así se romperá la continuidad de la impunidad entre el pasado y el presente, especialmente en los casos de delitos cometidos por funcionarios públicos encargados de garantizar la seguridad de la población, una de las necesidades más urgentes para el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Guatemala, 12 de junio de 2014